

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL NO 02256-
2005-0-1801-JR-CI-04 SOBRE:
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

**INFORME DE EXPEDIENTE PENAL NO 2005-
16558-0-1801-JR-PE-91 SOBRE ROBO
AGRAVADO Y SECUESTRO**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

Enrique Alexander Encina Ibarra

Código 20132750

Lima – Perú

Setiembre del 2022

EXPEDIENTE CIVIL: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Materia: Prescripción Adquisitiva

Nº de Expediente: 02256-2005-0-1801-JR-CI-04

RESUMEN

En el presente expediente se discutió si el demandante había adquirido por prescripción adquisitiva el bien inmueble materia de litis de conformidad con el artículo 950 del Código Civil. En primera instancia se declaró fundada la demanda; no obstante, la sentencia no cumplió con fundamentar adecuadamente su decisión limitándose a indicar que la posesión continua, pública y pacífica como propietario por más de 10 años por parte del demandante estaría probada. Amparando dicha afirmación principalmente en dos certificados domiciliarios ofrecidos por el accionante. Posteriormente, ante la impugnación de la parte demandada, se revocó esta sentencia y se declaró infundada la demanda. Los puntos discutidos en el caso estuvieron centrados a establecer si el demandante había ostentado una posesión continua y como propietario por más de 10 años del inmueble o si por el contrario la ocupación de este correspondía a una autorización que la demandada le otorgó por razones de familiaridad. Por ello, en el presente informe se analiza si existían o no medios probatorios suficientes que acreditaban la posesión continua, pacífica, pública y como propietario por más de 10 años por parte del demandante del bien materia de litis o si por el contrario lo alegado por la demandada en su contestación se encontraba suficientemente acreditado.

EXPEDIENTE PENAL: ROBO AGRAVADO Y SECUESTRO

Materia: Robo Agravado y Secuestro

Nº de Expediente: 2005-16558-0-1801-JR-PE-91

RESUMEN

En el presente expediente se procesó a los acusados por la comisión de los delitos de robo agravado y secuestro, quienes fueron condenados a 15 años de pena privativa de la libertad. Durante la investigación preliminar y la instrucción se vulneró flagrantemente el derecho de defensa de los procesados y el debido proceso. Se prolongó el mandato de detención impuesto más de ocho meses después de culminado el plazo ordinario de la medida, lo que implicó una manifiesta violación del artículo 137 del Código Procesal Penal (Decreto Legislativo Nro. 638). De igual forma, la condena se sustentó fundamentalmente en el acogimiento de los acusados a la conclusión anticipada durante el trámite de conformidad; sin embargo, la acusación fiscal no se encontraba corroborada con los medios probatorios obrantes en autos, por el contrario estos la contradecían. Por último, la pena finalmente impuesta fue desproporcional al no haberse tenido en cuenta la absolución por el delito de secuestro y lo dispuesto en el artículo 16 del Código Penal. Por ello, en este informe se analizará si existía suficiencia probatoria para dictar condena en contra de los acusados y la legitimidad de la prolongación del mandato de detención.